

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER Y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INDRA SISTEMAS, S.A., es una empresa multinacional española que ofrece servicios de consultoría sobre transporte, energía, telecomunicaciones, servicios financieros y, sobre todo, es un operador nacional de referencia en materia de defensa. La compañía participa en numerosos consorcios, siendo sus capacidades muy apreciadas y en muchos casos decisivas a la hora de ganar concursos internacionales. Creada en el seno del Instituto Nacional de Industria (INI), se privatizó en 1999, momento a partir del cual se dispara su desarrollo y proyección internacional.





En el año 2013, en el marco del rescate del sistema financiero, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI") adquiere a BFA-Bankia la participación del 20,14% que provenía de Caja Madrid por 337 millones de euros. Hasta la pasada crisis financiera, las cajas de ahorros, particularmente las grandes, habían cumplido la misión de ostentar participaciones significativas de empresas estratégicas privatizadas con un objeto protector. Estas inversiones, además, dejaban pingües beneficios a las cajas. La obligación de desinversión en activos no estratégicos impuesto por las instituciones europeas obligaba a BFA-Bankia a vender su participación en INDRA. Así, lo que inicialmente se planteó como una inversión transitoria hasta encontrar un nuevo inversor que pudiera jugar el papel protector de INDRA que venía desempeñando Caja Madrid y luego BFA-Bankia acabó mutando hacia un proyecto consistente en crear un polo industrial español liderado por INDRA. Este proyecto se desecha con la llegada de doña María Dolores de Cospedal García al Ministerio de Defensa en 2016.

En mayo de 2021, tras diversas desavenencias con la dirección de la compañía, el Gobierno dirigido por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón destituyó de la Presidencia de la compañía a D. Fernando Abril-Martorell. Este, con perfil eminentemente profesional, fue reemplazado por D. Marc Murtra, de fuerte perfil político y vinculado al PSOE, lo que desató una primera reacción de los mercados muy negativa.

No en vano, el propio consejo de administración de la sociedad planteó resistencias a este nombramiento, como decimos impuesto por el Gobierno, dado que carecía y carece de la formación, los conocimientos y la experiencia necesaria para ocupar dicho puesto. Dichas desavenencias se saldaron con el despojo absoluto a la Presidencia de cualquier competencia o poder ejecutivo. Es decir, el





actual presidente solo actúa como representante del Gobierno, muy bien remunerado. Todas estas actuaciones fueron acompañadas de diversos movimientos accionariales por los que algunos de los tradicionales accionistas de la compañía salieron o redujeron su participación significativamente.

En febrero de 2022 el Consejo de Ministros autorizó a SEPI a elevar la participación en INDRA hasta un 28%, adquisición que todavía no se ha ejecutado, según la información disponible en la CNMV, que refleja únicamente un 18,75%, y sin que conste la publicación de ningún hecho relevante.

La importancia y el carácter estratégico de INDRA son de especial relevancia para España. Por una parte, INDRA constituye una compañía puntera en tecnología de la defensa y es el coordinador español en el futuro sistema aéreo de combate europeo (FCAS), encuadrado en el Next-Generation Weapon System (NGWS). Además, es clave para el asentamiento y arraigo de la industria tecnológica y de defensa; sin olvidar la importancia de retener capacidad productiva, y más, si esta es tecnológica y estratégica, tanto civil como militar.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué razones de interés público que no puedan satisfacerse con la actual participación del 18,75% que corresponde a SEPI en INDRA aconsejan la elevación de la participación del Estado en esta compañía hasta el 28%?





GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de mayo de 2022.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVO

I. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Rubén Silvano Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX